



Nº 001852



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA 21 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Ayacucho, a los veintidós días del mes de diciembre del año 2015 siendo las 8:30 am de la mañana, reunidos en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando de Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

| | |
|---|----------|
| Regidora Gloria Barrios Cahuana | faltó |
| Regidora Edith Felicitas Guevara Morote | presente |
| Regidor Richard de la Cruz Enciso | presente |
| Regidor Yony Sonia Araujo Oré | presente |
| Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez | presente |
| Regidor Paulino Oré Flores | presente |
| Regidor Teodoro Linares Gutiérrez | presente |
| Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes | presente |
| Regidor Jorge Pozo Palomino | presente |
| Regidor Iber Antenor Maraví Olarte | presente |
| Regidora Olivia Pillihuaman Rojas | presente |

Verificado el quórum reglamentario el Señor Alcalde apertura la sesión.

El **Regidor Iber Maraví** como cuestión previa indica que se trate sobre el fallo respecto al caso del Terrapuerto Municipal. Recuerda que el día 30 de noviembre en sesión ordinaria, se trató sobre el caso por parte del Abogado que está llevando el caso, y que se comprometió a un informe respectivo mediante el cual indique detalles del caso. Que menciona que ha solicitado se trate el tema en una sesión extraordinaria, por la premura del tiempo y el fin del año 2015; y que de acuerdo a los informe periodísticos indica que el Estudio Jurídico Chamanè debería estar presentando el documento pertinente a las instancias pertinentes para apelar el fallo (demanda judicial). Solicita que se toque el tema y se decida la fecha para que se presente el informe.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** menciona que curiosamente no se encuentra en la agenda de hoy, tema que se ha solicitado su tratamiento con antelación. Y dada la importancia del tema se debe convocar otra sesión extraordinaria prontamente, pues se debe tratar ya.

El **Regidor Richard De la Cruz** indica que el ejecutivo es el encargado de ver sobre los documentos de apelación sobre el caso acotado. Y también muestra su extrañeza por que no se ha incorporado el tema en la agenda de hoy.



Nº 001853



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

La **Regidora Zenaida Gutiérrez**, del mismo modo solicita que se habilite una sesión extraordinaria para que se dé el respectivo informe con amplitud sobre el caso del Terrapuerto.

El **Señor Alcalde** manifiesta que no se han descuidado pues no es el único caso judicial, se ve un sinnúmero de casos; solo es más trascendente, además argumenta que se ha solicitado al Procurador Ah Doc se presente el escrito para estos días.

El **Regidor Iber Maraví** indica que el Procurador debe plantear y explicar su estrategia, y es el ejecutivo quien decide cuando se llevara a cabo la sesión extraordinaria, compete a los Regidores.

El **Alcalde** señala que está de acuerdo con que se convoque, lo que hará hoy por la tarde las coordinaciones respectivas.

El **Secretario General** continúa con la lectura de las actas posteriores pendientes, y da comienzo a dar lectura al Acta de Sesión 19 noviembre de fecha; luego de hacer la respectiva consulta sobre las observaciones, y al no haber ninguno, es aprobado por unanimidad. Acto seguido lee el Acta de Sesión 25 de noviembre con la finalidad que los Regidores presenten sus observaciones pertinentes.

El **Regidor Richard De la Cruz** observa que existe un error sobre el texto de "...se aprueba el Proyecto..." debería ser., "...se aprueba el cofinanciamiento del Proyecto..." además se observa respecto al nombre de los Ing. Responsables del proyecto.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** manifiesta que se debe tener mucho cuidado en la elaboración de las actas.

Y con las correcciones del caso el Señor Alcalde somete a votación la aprobación del Acta leída; la que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el **Secretario General** da lectura a la primera agenda programada para la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy. La que versa sobre el expediente **PRIMERA AGENDA: DICTAMEN N° 034-2015. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA INCORPORACIÓN DE MAYORES RECURSOS POR IMPUESTOS MUNICIPALES.**

Seguidamente el Secretario General da lectura a la parte resolutive que dictamina favorable la modificación del presupuesto para la incorporación de mayores recursos por impuestos municipales de acuerdo al siguiente detalle: Proyectos Genéricos, cofinanciamiento para proyectos según convenio 144,825.00 soles, Tarifas de servicios básicos 51,000.00 soles, contingencias 295,873.00 soles, total 491,698.00 soles.

El **Regidor Richard De la Cruz** pasa a sustentar el respectivo expediente, señalando que se había proyectado para el presente año en el PIN en 7'564,925.00 soles, y al 31 de noviembre esta recaudación había superado había sido de 7'600,350.00 soles habiendo superado la recaudación en 35,000 aproximadamente y que de acuerdo al comportamiento de ingresos se hace la proyección a lo que se recaudaría en el mes de diciembre el mismo que resultaría conjuntamente con los 35,000 restantes en 491,698.00 soles, a la fecha la Municipalidad tiene deudas sobre



Nº 001854



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

servicios básicos, por lo que se debe hacer la incorporación de la recaudación en tanto no se haga no se puede utilizar. Asimismo indica que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es quien ha planteado los gastos.

La **Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto** pasa a exponer y sustentar el expediente, indicando que la incorporación según normativa se hace por acuerdo de concejo, por lo que es necesario aprobar la incorporación para diversos compromisos de la Entidad, reitera la urgencia de la solicitud y del requerimiento.

El **Regidor Wilmer Borda** indica que se está explicando de manera superficial, y el expediente versa temas como contingencias, y solicita aclaración de la justificación.

La **Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto** indica que se tiene gastos que aún no se han cumplido como son el pago de servicios básicos, solicitado por la Unidad de Patrimonio; asimismo servirá para cubrir el pago de los viajes de Comisión de Servicios de los Regidores a la ciudad de Lima por el tema del Laudo Arbitral, pagos operativos, pagos de adquisición de útiles de escritorio.

El **Señor Alcalde** indica que servirá para la afrontación de contingencias, acto seguido es sometido a votación.

Los que están de acuerdo.....unánime.

No están de acuerdoninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y la modificación del presupuesto para incorporación de mayores recursos por impuestos municipales.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** manifiesta que posteriormente se debe dar en conocimiento del caso con anticipación, para ser revisada, analizada, pero por esta vez aprobará el expediente.

El **Regidor Iber Maraví** indica que es responsabilidad de la Oficina de Planificación dar cuenta oportunamente al concejo Municipal.

La **Regidora Olivia Pillihuaman**, de la misma manera señala que la Comisión exija los documentos de los rubros en cuanto se refiere a los gastos, no conociendo de como la comisión hizo el dictamen.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que como consta en el expediente es lo solicitado por la Unidad de Patrimonio y Servicios Patrimoniales, además indica que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto debe contar con un presupuesto adicional para cubrir cuestiones de contingencias.

El **Alcalde** solicita se pase a la siguiente agenda por ya haberse realizado ya la votación.

SEGUNDA AGENDA: INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT-H.



Nº 001855



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

El **Regidor Iber Maraví** indica que para el tema en cuestión sobre el soporte técnico de algunos profesionales, se ha invitado a los señores Abdón Avilés y el señor Ing. Sáenz Alarcón y solicita la autorización del Alcalde.

El Señor **Alcalde** manifiesta que la invitación debió ser mediante el ejecutivo para dar formalidad a la invitación.

El **Regidor Iber Maraví** manifiesta que se hizo la invitación a primera hora y si es para contribuir en el informe no habría inconveniente. Es el soporte técnico para la exposición la participación de los dos trabajadores.

El Señor **Alcalde** señala que se debió hacer por medio del ejecutivo. Pues no es correcta.

Como cuestión previa se conforma el equipo de expositores que tocan el tema aludido en la agenda para la presente Sesión, quienes pertenecen a equipo de Funcionarios del SAT-H, y Funcionarios de la MPH.

El **Presidente de la Comisión Iber Maraví** procede a indicar que la Comisión Especial cumplió en presentar su Informe Técnico requerido, indicando que el informe consta más de cincuenta páginas, además indica que el objetivo de la presente investigación es que el SAT-H mejore en su servicio, por otro lado garantizar que los recursos captados tengan un destino que se quiere, Invoca tomar con el mejor de los ánimos y no hay intención de obstaculizar la labor de aquella Entidad. Debe ser tomado como un aporte de la Comisión para que se mejore la labor encomendada. Precisa que en el orden de la parte introductoria del informe, han tenido inconvenientes pero que no enervan el contenido del Informe. Y Cede la palabra al Regidor Richard De la Cruz.

El **Regidor Richard De la Cruz** inicia saludando a los Funcionarios visitantes al Pleno del Concejo, e indica que la Comisión lo Preside el Regidor Iber Maraví, actuado como Secretario el que habla. Posteriormente, expone la estructura del Informe dando por menores del mismo, hasta que llega al cuadro del Presupuesto PIA - PIN correspondiente a los años 2008 al 2015. Indicando el monto económico regular con el que el SAT-H inicio su operación, con el transcurso del tiempo esta suma ha venido incrementando sustancialmente, e indicando además que el gasto de personal de la misma manera ha venido incrementándose, y de los actuados para el año 2015, los contratos administrativo de servicio no cuentan con fuente de financiamiento, ni partida presupuestal. Además indica que en un mismo año, la remuneración de un trabajador fue incrementado en tres oportunidades, hasta doblar la suma de la remuneración de un primer momento, incrementos que no tienen sustento no justificación alguna. Consolidando que la suma por gasto de personal por distintas modalidades y obligaciones sociales resulta elevada. Además indica que varios trabajadores muestran contratos dobles de diversa modalidad contractual, acto que resulta cuestionado y que debe ser aclarado por los Funcionarios pertinentes y responsables. Además indica que el número de contratos remitidos en Informe por el SAT-H, la misma que no concuerdan con los datos que obran en los expedientes de la Unidad



Nº 001856



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

de Recursos Humanos de SAT-H. Indica además las irregularidades en el incremento de los montos por remuneración mediante Adendas, a lo que la ley establece que mediante la adenda solo se modifica el plazo de vigencia del contrato u otros afines, pero no el incremento remunerativo.

El **Regidor Iber Maraví** indica que, la exposición solo versa sobre los documentos que nos han sido presentados, la misma que podrán ser corroborados por los interesados. Informa la mala labor profesional de los Funcionarios, pues han colocado en condición de incobrables un sinnúmero de deudas, la que trajo como consecuencia las prescripciones de dichas deudas. Explica sobre los rubros incobrables en cuanto a deudas sobre pago de autoevaluó y arbitrios municipales. Concluye que dentro de los ocho años de gestión la estructura orgánica del SAT-H no fue reestructurado, no cuenta con la escala de remuneraciones, no cuenta con el manual de perfiles de profesionales,... Finalmente la Comisión recomienda la reestructuración del SAT-H, modificar el literal d del artículo 5° de la Ordenanza N° 039-2007 ordenanza mediante el cual se determina los recursos del SAT entre otros el 10% del monto total recaudado por el SAT por lo que sugiere la reducción por cuanto está por demás de la necesidad de gasto para su funcionamiento. Seguidamente da lectura a las recomendaciones de la Comisión del SAT entre ellas que asolo se considere para el 2016 el 8% de los ingresos recaudados. Finalmente pone a disposición del Pleno para su debate.

El **Señor Alcalde** argumenta que, como cuestión previa se discutió sobre los Funcionarios que deben opinar, y ante la amplitud del informe solicita brevedad al discernir sobre el tema. Manifiesta que no concuerda el ingreso de recaudación con el número de contribuyentes. Además argumenta que si de comprobarse que se han contratado por dos modalidades o más por la Entidad a un solo trabajador, esta deberá ser denunciado.

El **Funcionario del SAT-H**, hace llegar su extrañeza, argumenta que fueron invitados ayer y no fueron notificados con el Informe para hacer llegar su descargo respectivo. Argumenta que los datos de informe no se encuentran acordes a la realidad. Indica que si existe la contrata de personal por más de dos modalidades contractuales, no fueron dentro de su Gestión. Además señala que se está realizando las gestiones para la actualización de los documentos de gestión. Señala que hace poco se les han atribuido nuevas facultades y funciones, y que está listo un documento por lo que se tramitara que estas funciones y facultades sean devueltas a la Municipalidad Provincial de Huamanga. Informa sobre el problema de la ausencia del convenio respectivo con la Policía Nacional del Perú y la MPH. Con respecto a la Ordenanza N° 20 indica que han solicitado que se derogue esa ordenanza que obliga al SAT a pagar un presupuesto que no le corresponde.

El **Regidor Iber Maraví** señala que se debió entregar la documentación y llama la atención a la Secretaria General y exhorta al Señor Alcalde a indicar las razones.

El **Señor Alcalde** argumenta que al análisis del informe y la exposición caben muchas dudas e incoherencias y que no se puede aprobar el informe y que requieren mayor análisis.



Nº 001857



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

La **Regidora Edith Vergara** opina que se les dé a los Funcionarios del SAT-H, para que presenten su contradicción correspondientes, además menciona sobre los costos del alquiler donde funciona la Entidad. Solicita que con referencia a los argumentos el doble contrato de personal en modalidades diversos, la Comisión debe precisar los documentos en los casos que se dice. En el tema del presupuesto como le vamos a pedir adquirir tecnología por ejemplo si le vamos a reducir.

El **Señor Alcalde**, indica que se debe hacer las auditorias, pero se debe identificar el periodo de las auditorias con la finalidad de poder costear pues la Entidad ya se encuentra austera.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que este es un informe de fiscalización y no puede haber descargo, enfatiza la irresponsabilidad que de los Funcionarios en cuanto a la inoportuna entrega de los documentos que se trataran en la sesión, pues es imposible analizar el mismo para su respectiva socialización. Menciona que se debe reajustar el porcentaje de 10 a 8 % en cuanto a la asignación pertinente a la Municipalidad.

El **Regidor Richard De la Cruz** indica que la Comisión no es responsable por la notificación inoportuna, pero no es una denuncia es un informe que no es cuestión de dar su descargo, lo que están presentando es un informe lo que plasma ocho años de trabajo. Lo que se ha expresado en el informe no es subjetivismo, son extraídos de documentos que les han sido proporcionados por el SAT-H. Concluye preguntando que después de estos ocho años a mayor comisión ha mejorado el servicio tributario el pleno decida si voto hoy u otra fecha.

El **Regidor Iber Maraví** indica que de lo que se trata es de un informe de fiscalización, que tiene sus conclusiones y recomendaciones; y que el ejecutivo puede o no tomarlas. Y sugiere al ejecutivo extraiga el máximo provecho del presente informe, si algunos regidores se abstienen están en su derecho y solicita la aprobación del informe de comisión presentado.

El **Señor Alcalde** indica que el Ejecutivo tiene la madurez necesaria para hacer el análisis correspondiente y a aplicarlas. Indica además que esperaba la participación de los Señores Abdón y Zaes que ha sido Gerente de SAT-H y en alguna oportunidad se han opuesto a la aprobación del RAISA. Manifiesta que el porcentaje no tiene el inconveniente sea 6 o 7 pero al final van a ser perjudicadas las metas, pues no se podrían alcanzar. Señala que puede ser aprobado el informe; pero no necesariamente deba ser implementado por el ejecutivo.

El **Regidor Wilmer Borda** indica que entre los puntos del informe existen temas que resultan graves de ser verdad y que de ante mano profundizara el caso. Señala sobre la burocracia de los notificadores que solo trabajan por porcentajes y no es justo, es lamentable, y solo ganan lo mínimo. Indica que el SAT-H está actuando mal y se debe hacer el seguimiento de las labores de aquella Entidad; indica que la Ordenanza N° 020 ya no tiene la justificación de estar ahí en carpeta. Además indica que existe una sobrecarga de personal en el SAT-H y que si le gustaría escuchar su descargo o respuesta de sus Funcionarios. Manifiesta además que hay gasto excesivo en la publicidad.



Nº 001858



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** argumenta que el trabajo de la Comisión resulta importante por varias razones. Solicita a la parte ejecutiva analizar el informe y solicita fiscalizar en cuanto a la calidad del personal.

El **Regidor Iber Maraví** indica que aunque la ausencia de la formalidad de la invitación de los Funcionarios, se les ha invitado no para exponer sino para absolver algunas dudas que se tuviera sobre la parte técnica. Solicita que se les permita la participación a los Funcionarios presentes pues ya están aquí.

El **Ing. Rolando Zaes** indica que se tuvo muchos inconvenientes para la creación del SAT-H, pero ahora en que la Entidad ya ha transcurrido varios años de vida, manifiesta que acude por la invitación del Regidor Iber Maraví y señala que no es que participe en la elaboración del informe. Indica que es necesario realizar la respectiva auditoria, y es el momento de hacer el descargo respectivo para cada detalle u observación levantada en la misma. Indica que se les ha observado que ellos se oponen al RAISA y otros documentos y que son validados por el Poder Judicial, pues estas han recaído del sustento técnico y legal pertinente. Finalmente señala que seguramente por ser trabajador de segunda se le ha cortado el Internet, pregunta si es un trabajador de segunda categoría. Por otro lado se les acusa de oponerse al RAISA, manifiesta que es cierto pero porque estas carecen de base legal al igual que las ordenanzas.

El **Señor Alcalde** indica que porque le quitaron internet es enemigo de Zaes, no es que sea cuestión de postergar a un trabajador, pues todos deben tenerlo. Seguidamente somete a votación el Informe Presentado.

Loas que están de acuerdo Unánime.

No están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Informe de Fiscalización con la aclaración de que para la implementación de algunas recomendaciones se requiere un mejor análisis.

TERCERA AGENDA: DICTAMEN N° 035-2015. PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA 2016-MPH.

Acto seguido el **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive que dictamina aprobar la nueva estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2016.

El **Regidor Richard De la Cruz** expone el expediente e indica que el documento se le fue remitido en un principio sin la formalidad requerida la misma que fue devuelta y posteriormente fue regresada con la respectiva Ordenanza Municipal de la Nueva Estructura Orgánica. Que a fin de que se haga un mayor análisis por los Regidores, es que la presente será evaluada y tratado en una sesión posterior, siendo solo incorporada en la presente sesión para conocimiento.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que solo se le alcanzó el dictamen.

21 diciembre



Nº 001859



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo*

El Regidor Richard De la Cruz señala que se le alcanzó con el Oficio. Y que el expediente completo obra en Secretaría general y si desean podrían solicitarlo.

La Regidora Edith Guevara solicita que el Presidente de la Comisión debería hacer un resumen de los cambios más importantes pues esta será tema de discusión.

El Regidor Richard De la Cruz explica los grandes cambios que hay siendo una de ellas que la Oficina de Imagen Institucional ya no depende de Secretaría General sino de alcaldía, Se ha suprimido la Gerencia de Servicios Municipales ahora existe una Unidad de gestión de Residuos Sólidos y existe una Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, y otros explica.

La Regidora Zenaida Gutiérrez argumenta que en la nueva Estructura debe haber una Sub Gerencia de la Mujer toda vez que se está dando la inclusión de la Mujer e igualdad de género.

El Señor Alcalde indica que después de haber oído al Regidor ponente, y los comentarios de los Regidores, se concluye que no es cuestión de incluir Sub Gerencia o Gerencias para que traten individualmente cada tema. Finalmente da por levantada la sesión.

No habiendo más puntos que tratar se da por concluido la sesión, siendo las 12:10 minutos de la tarde del mismo día.

